

Perc. 953.
- 1 -

Poder Especial:

Otorgado por:

INVERALTERNO SAS Y MARITZA MORALES BONILLA
NIT: 900.509.846-5

A favor de: RUTH VERONICA VILLALOBOS

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece el señor Javier Guzmán Pérez con cedula de ciudadanía No.80.425.385, en calidad de representante legal de la sociedad INVERALTERNO SA.S. NIT: 900.509.846-5, y por su propio y personal derecho la señora Maritza Morales Bonilla, titular del pasaporte número CC-6458233, nacionalidad colombiana, mayor de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes, tienen la intención de adquirir acciones de la compañía Comercializadora de Empaques CODEMPAC S.A, para lo cual al no tener su domicilio en la República del Ecuador, necesitan designar a un mandatario.

TERCERA: PODER.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, otorgan poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de RUTH VERONICA VILLALOBOS, ciudadana con cédula de identidad número uno siete cero ocho seis dos uno tres seis cero (1708621360), a quien le facultan para que los represente total y absolutamente en Ecuador. Este poder comprende, pero no se limita a las siguientes atribuciones que el mandatario tendrá, con respecto a los asuntos de los mandantes: a) Acudir ante cualquier autoridad gubernamental ecuatoriana para tramitar o gestionar los asuntos del mandante en relación a la adquisición de las acciones de la compañía CODEMPAC; b) Comparecer, a nombre de los mandantes, en cualquier contrato que tenga por objeto la compraventa o enajenación, sobre las acciones de la compañía, incluidos derechos en esta; c) Intervenir a nombre y representación del mandante en cesiones y donaciones; y, d) Intervenir en todas las gestiones relativas a la adquisición de acciones de la compañía y celebrar cuanto acto o contrato fuere necesario para la consecución de este fin, e) Intervenir en la constitución de cualquier clase de sociedades, sea por fundación o por suscripción, f) Representar a los mandantes en juntas generales y asambleas, suscribir, comprar o transferir acciones o participaciones, y ejercer todos los derechos que le correspondan al mandante en sociedades existentes en la actualidad o que fueren constituidas en

NOTARIA
VIVIAN A
7
NOTA
REPUB
MUNDO DEL CRO

NOTARIA
24
DIL. ANTÓN CUITO
Ora. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **CELIS CARRILLO ZORAIDA**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - A:)

El: **4/24/2012 10:06:49 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: **AMEY10649537**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: **DOCUMENT AUTHENTICITY**
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **JAVIER GUZMAN // MARITZA MORALES**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **2**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100130487300679

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....2..... fojas útiles
Quito, a 21 ENE. 2016

NOTARÍA **24**
DEL CANTÓN QUITO **Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO